ACTA LCD Nº 22/18

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018, PARA LA "REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS DE 3 AULAS MAS DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA - ESCUELA BÁSICA Nº. 262 PRESBÍTERO MANUEL GAMARRA Y REPARACIÓN DE UN SS.HH. DIFERENCIADO - ESCUELA BÁSICA 6405 SAN FRANCISCO DE ASÍS" I. D.: 351367. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas y diez minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia del Abog. Atilio Martín Aquino Trinidad, Encargado de U.O.C., de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá. ----------

También se encuentra presente el Señor **ALAN LUIS BENITEZ GONZALEZ** con C.I. No. 4.483.745**,** en representación de la Empresa **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**, **JUAN EVER ISASI** con C.I. No. 4.470.474 en representación de la firma **ARQ. RAMON A. GAONA, ISIDRO RIVAS GONZALEZ** con C.I. 5.489.695, en representación de la Firma **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, JORGE LUIS BECKER MARTINEZ** con C.I. Nº. 4.675.702 en representación de la Firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES y VICENTE AQUILINO ZARATE MOREIRA** con C.I. Nº. 1.994.809 en representación de la firma **L & L CONSTRUCCIONES**. -

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en las Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 22/2018, se procede a la apertura de los mismos: ----------

<u>Sobre N°.1:</u> CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, RUC 4264146 - 2 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total del LOTE 1, asciende a G. 100.394.450 (GUARANÍES CIEN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).

LOTE 2: G. 15.619.825 (GUARANÍES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ – Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Atilio Martín Aquino
Encargado U.O.C.

<u>Sobre N°. 2:</u> CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, RUC 4524873-7 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total del LOTE 1, asciende a G. 98.300.000 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL).

LOTE 2: G. 16.600.000 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

Construmax – Constructora – RUC: 4.524.873-7

<u>Sobre N°. 3:</u> ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES, RUC 1539157-4 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total del LOTE 1, asciende a G. 99.005.390 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA).

LOTE 2: G. 16.562.325 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

Sobre N°. 4: ARQ. RAMON A. GAONA, RUC 1396377-5 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total del LOTE 1, asciende a G. 96.277.850 (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).

LOTE 2: G. 17.700.000 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. –

Sobre N°. 5: L & L CONSTRUCCIONES, RUC 4695194-6 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total del LOTE 1, asciende a G. 91.710.000 (GUARANÍES NOVENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL).

LOTE 2: G. 15.734.034 (GUARANÍES QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. –

Observaciones: El Señor **JUAN EVER ISASI** representante de la Empresa **ARQ. RAMON A. GAONA** manifiesta que la Empresa **L & L CONSTRUCCIONES, RUC 4695194-6** no presenta Balance 2015 – 2016 y 2017, no presenta contratos que demuestren experiencias y no presenta el Certificado de Origen Nacional, segun lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

Atilio Martín Aquino Trinidad en representación de la Municipalidad de Itá, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas y cuarenta minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ • Unidad Operativa de Contrataciones •

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Juan Ever Isasi

Jorge Becker

Abn Bonett
4 483 745